



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
1	Institucionales	Publicar en la Página del Programa los mecanismos de alineación al Plan y Programa Sectorial	1.1	Publicar en el Portal Institucional de la Secretaría el documento que describe la alineación que presenta el Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el Plan y Programa Sectorial	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	Presentar a la ciudadanía a través del Portal Institucional de la Secretaría el documento que describe la alineación que presenta el Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el Plan y Programa Sectorial	1.1.1	Conformación del documento que describe la alineación del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el al Plan y Programa Sectorial	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	Documento
								1.1.2	Publicación del documento que relata la alineación que presenta el Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el al Plan y Programa Sectorial	Coordinación Jurídica	15/08/2024	Portal Institucional de la Secretaría https://sdsocial.transparenciasinaloa.gob.mx/fondo-especial-para-la-atencion-y-proteccion-de-personas-desplazadas-3/
2	Específicos	Actualizar las Reglas de Operación para ejercicios posteriores y define un objetivo general y específico del programa que sea acorde a la MIR que se realizará	2.1	Actualizar las Reglas de Operación del Fondo y generar la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	Contar con una MIR y unas Reglas de Operación actualizadas y vigentes	2.1.1	Actualización de las Reglas de Operación del Fondo y de la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	Reglas de Operación del Fondo y MIR
3	Específicos	Realizar un documento que describa de manera clara, concreta, acotada y es único, y formular el problema del Pp como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida	3.1	Problematización del desplazamiento forzado interno como un hecho negativo o que puede ser revertido	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	Contar con la definición de la problematización adecuada	3.1.1	Definición de la problematización del desplazamiento forzado interno como un hecho negativo que puede ser revertido	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	Documento que desarrolla la problematización del desplazamiento forzado interno como un hecho negativo que puede revertirse



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
4	Específicos	Elaborar bajo la MML los instrumentos metodológicos del Pp: Diagnóstico, árbol del Problema, Árbol de Objetivos, Selección de Alternativas; Estructura Analítica y MIR y Fichas Técnicas	4.1	Conformación de los instrumentos metodológicos de la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	El Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas cuenta con una MIR solida, como lo establece la MML	4.1.1	Desarrollo de los instrumentos metodológicos de la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	MIR del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas
5	Específicos	Establecer una metodología para definir la población objetivo y potencial y/o estrategia de cobertura	5.1	Desarrollo de metodología para definir la población objetivo y potencial y/o estrategia de cobertura	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	Contar con la metodología pertinente para la definición real de la población objetivo potencial y el desarrollo de una estrategia de cobertura	5.1.1	Conformación de la metodología para definir la población objetivo y potencial	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	Documento de la metodología para definir la población objetivo y potencial
6	Específicos	Elaborar procedimientos para recibir, registrar y dar trámite y además que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso	6.1	Actualización de procedimientos de recepción, registros y trámites de las solicitudes de apoyo recibidas	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	Mejorar los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo recibidas	6.1.1	Desarrollo de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	Documento en el que se establecieron los mecanismos de procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
7	Específicos	Crear flujogramas de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información	7.1	Actualización de mecanismos que propicien la fluidez en el proceso de atención y respuesta a las víctimas de desplazamiento forzado interno	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	A través del establecimiento de mecanismos actualizados se propicia la fluidez en el proceso de atención y respuesta a las víctimas de desplazamiento forzado interno	7.1.1	Conformación de flujograma para la atención de las solicitudes de apoyo recibidas	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	Documento que presenta el flujograma que facilita el proceso de atención y respuestas a las víctimas de desplazamiento forzado interno
8	Específicos	Elaborar un Padrón de beneficiarios que incluya las características de la población atendida, del tipo de bien o servicio otorgado, sea sistematizada y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización	8.1	Conformación del Padrón de beneficiarios, incluyendo las características de la población atendida, del tipo de bien o servicio otorgado, sistematizada, depurada y actualizada	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	Contar con un padrón de beneficiarios sólido	8.1.1	Conformación del Padrón de beneficiarios	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	Padrón de beneficiarios



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
9	Específicos	Documentar información sobre los montos total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión del Pp	9.1	Publicación de los montos total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión del Pp en el Portal Institucional	Coordinación Administrativa	10/01/2025	Continuar con el ejercicio de transparentar a la ciudadanía el destino y utilidad de los recursos otorgados al programa	9.1.1	Conformación del Documento descriptivo de los montos relativos a los subsidios transferencias y gastos de inversión del Fondo	Coordinación Administrativa	10/01/2025	Documento descriptivo de los montos relativos a los subsidios transferencias y gastos de inversión del Fondo
								9.1.2	Publicación de los montos total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión del Pp en el Portal Institucional	Coordinación Jurídica	10/01/2025	Portal Institucional de la Secretaría https://sdsocial.transparenciasinaloa.gob.mx/fondo-especial-para-la-atencion-y-proteccion-de-personas-desplazadas-3/



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
10	Específicos	Elaborar un documento que Justifique de como el Pp contribuye al logro de los ODS descritos	10.1	Desarrollo del documento justificatorio de contribución a los objetivos y metas de desarrollo sostenible	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	Contar con una alineación causal de la contribución del cumplimiento de objetivos y metas específicas	10.1.1	Conformación de documento justificatorio de la contribución de objetivos	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	Documento de justificación de contribución del Fondo al cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible
11	Específicos	Elaborar Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp	11.1	Establecimiento de indicadores de gestión y estratégicos	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	Tener la severidad y la certeza de que los resultados arrojados por la ejecución del Pp posibilita la obtención de las objetivos y metas previamente establecidas	11.1.1	Desarrollo de indicadores de gestión y estratégicos	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	Documento en el que presentan los indicadores de gestión y estratégicos del Fondo



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo C. Avance al Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender				Acciones a emprender					Resultados Esperados	Descripción del Avance	Productos y/o Evidencias	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	% Avance	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término					
1	Institucionales	Publicar en la Página del Programa los mecanismos de alineación al Plan y Programa Sectorial	1.1	Publicar en el Portal Institucional de la Secretaría el documento que describe la alineación que presenta el Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el Plan y Programa Sectorial	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	100%	1.1.1	Conformación del documento que describe la alineación del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el Plan y Programa Sectorial	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	100%	Presentar a la ciudadanía a través del Portal Institucional de la Secretaría el documento que describe la alineación que presenta el Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el Plan y Programa Sectorial	Se publicó el documento en el Portal Institucional de la Secretaría	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11633/FEA_PPD%20objetivos%20centrales%20del%20Plan%20Estatual%20de%20Desarrollo%202022-2027.pdf	Contribución del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas para el cumplimiento de los objetivos centrales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
								1.1.2	Publicación del documento que relata la alineación que presenta el Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas con el Plan y Programa Sectorial	Coordinación Jurídica	15/08/2024					
2	Específicos	Actualizar las Reglas de Operación para ejercicios posteriores y define un objetivo general y específico del programa que sea acorde a la MIR que se realizará	2.1	Actualizar las Reglas de Operación del Fondo y generar la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	0%	2.1.1	Actualización de las Reglas de Operación del Fondo y de la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	0%	Contar con una MIR y unas Reglas de Operación actualizadas y vigentes	Reglas de Operación del Fondo y MIR		No se cuenta con una MIR para la operación del Programa, ya que se tiene que realizar un trabajo en conjunto con los organismos que comparten responsabilidades en la atención de las víctimas de desplazamiento forzado interno.
3	Específicos	Realizar un documento que describa de manera clara, concreta, acotada y es único, y formular el problema del Pp como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida	3.1	Problematización del desplazamiento forzado interno como un hecho negativo o que puede ser revertido	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	100%	3.1.1	Definición de la problematización del desplazamiento forzado interno como un hecho negativo que puede ser revertido	Dirección de Programas para el Bienestar	15/08/2024	100%	Contar con la definición de la problematización adecuada	Publicación del Diagnóstico del Programa para la Atención y Protección de Personas Desplazadas.	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11633/PROGRAMA_DE_ATENCION_C3%93N_A_PERSONAS_DESPLAZADAS_DIAGNOSTICO_SEDES01.pdf	Diagnóstico del Programa para la Atención y Protección de Personas Desplazadas.



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo C. Avance al Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender					Resultados Esperados	Descripción del Avance	Productos y/o Evidencias	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	% Avance	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	% Avance					
4	Específicos	Elaborar bajo la MML los instrumentos metodológicos del Pp: Diagnóstico, árbol del Problema, Árbol de Objetivos, Selección de Alternativas; Estructura Analítica y MIR y Fichas Técnicas	4.1	Conformación de los instrumentos metodológicos de la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	0%	4.1.1	Desarrollo de los instrumentos metodológicos de la MIR	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	0%	El Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas cuenta con una MIR solida, como lo establece la MML		Documento que desarrolla la problematización del desplazamiento forzado interno como un hecho negativo que puede revertirse		No se cuenta con una MIR para la operación del Programa, ya que se tiene que realizar un trabajo en conjunto con los organismos que comparten responsabilidades en la atención de las víctimas de desplazamiento forzado interno.
5	Específicos	Establecer una metodología para definir la población objetivo y potencial y/o estrategia de cobertura	5.1	Desarrollo de metodología para definir la población objetivo y potencial y/o estrategia de cobertura	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	100%	5.1.1	Conformación de la metodología para definir la población objetivo y potencial	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	100%	Contar con la metodología pertinente para la definición real de la población objetivo y potencial y el desarrollo de una estrategia de cobertura	La información se encuentra publicada en las Reglas de Operación del Programa, en la página 7 y 8.	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11633/PO-E-06-marzo-2024-029-1-13.pdf	En la página 7 y 8 de las Reglas de Operación del Programa, se describe la cobertura y la definición de la población objetiva con la que cuenta la problematización a atender.	
6	Específicos	Elaborar procedimientos para recibir, registrar y dar trámite y además que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso	6.1	Actualización de procedimientos de recepción, registros y trámites de las solicitudes de apoyo recibidas	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	100%	6.1.1	Desarrollo de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas	Dirección de Programas para el Bienestar	10/12/2024	100%	Mejorar los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo recibidas	Se publicó un apartado, en el cual se automatizan los procesos de recepción de las solicitudes, facilitando el registro y el trámite de las necesidades presentadas por las víctimas de desplazamiento forzado interno	https://sdsocial.transparenciasinaloa.gob.mx/atencion-a-victimas-de-desplazamiento-forzado-interno/	Documento en el que se establecieron los mecanismos de procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas	Se habilitó un apartado en el Portal Institucional de la Secretaría, a través del cual, se generan los medios electrónicos, que permiten ejecutar políticas que maximizan la atención a las víctimas de desplazamiento forzado interno
7	Específicos	Crear flujogramas de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información	7.1	Actualización de mecanismos que propicien la fluidez en el proceso de atención y respuesta a las víctimas de desplazamiento forzado interno	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	100%	7.1.1	Conformación de flujograma para la atención de las solicitudes de apoyo recibidas	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	100%	A través del establecimiento de mecanismos actualizados se propicia la fluidez en el proceso de atención y respuesta a las víctimas de desplazamiento forzado interno	Se publicó el documento en el Portal Institucional de la Secretaría	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11633/bol-etin%20enero%20(4).pdf	Flujograma de la atención a las víctimas de desplazamiento interno	



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo C. Avance al Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender					Resultados Esperados	Descripción del Avance	Productos y/o Evidencias	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	% Avance	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	% Avance					
8	Específicos	Elaborar un Padrón de beneficiarios que incluya las características de la población atendida, del tipo de bien o servicio otorgado, sea sistematizada y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización	8.1	Conformación del Padrón de beneficiarios, incluyendo las características de la población atendida, del tipo de bien o servicio otorgado, sistematizada, depurada y actualizada	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	0%	8.1.1	Conformación del Padrón de beneficiarios	Dirección de Programas para el Bienestar	12/02/2025	0%	Contar con un padrón de beneficiarios sólido	No se realizará la publicación de un padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios		En el Artículo 38 de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa, establece que la información correspondiente al Registro Estatal de Personas Desplazadas; será considerada información confidencial. Motivo por el cual y en respeto al derecho de protección y cuidado de los datos personales, de los sinaloense víctimas de desplazamiento forzado interno, no se realiza la publicación de un padrón de beneficiarios.
9	Específicos	Documentar información sobre los montos total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión del Pp	9.1	Publicación de los montos total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión del Pp en el Portal Institucional	Coordinación Administrativa	10/01/2025	100%	9.1.1	Conformación del Documento descriptivo de los montos relativos a los subsidios transferencias y gastos de inversión del Fondo	Coordinación Administrativa	10/10/2025	100%	Continuar con el ejercicio de transparentar a la ciudadanía el destino y utilidad de los recursos otorgados al programa	Se publicó el documento que describe la información, sobre los montos totales y relativos	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11633/Calendario%20Presupuestal%20Desplazados%202024.pdf	Informe del Ejercicio del Gasto del Fondo Especial para Atención a Personas Desplazadas en el Estado de Sinaloa en 2024	
10	Específicos	Elaborar un documento que justifique de como el Pp contribuye al logro de los ODS descritos	10.1	Desarrollo del documento justificatorio de contribución a los objetivos y metas de desarrollo sostenible	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	100%	10.1.1	Conformación de documento justificatorio de la contribución de objetivos	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	100%	Contar con una alineación causal de la contribución del cumplimiento de objetivos y metas específicas	Se publicó el documento en el Portal Institucional de la Secretaría	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11633/FEA-PPD%20Objetivos%20Centrales%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202022-2027.pdf	Contribución del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas para el cumplimiento de los objetivos centrales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.	



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo C. Avance al Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)

Documento de Trabajo del Programa: E113 - Asistencia a Grupos Vulnerables - E002 Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender					Resultados Esperados	Descripción del Avance	Productos y/o Evidencias	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	% Avance	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	% Avance					
11	Específicos	Elaborar Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del Pp	11.1	Establecimiento de indicadores de gestión y estratégicos	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	100%	11.1.1	Desarrollo de indicadores de gestión y estratégicos	Dirección de Programas para el Bienestar	11/12/2024	100%	Tener la severidad y la certeza de que los resultados arrojados por la ejecución del Pp posibilite la obtención de las metas y objetivos previamente establecidos	Se publicaron las fichas que contienen la información de los indicadores	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11633/Fichas%20indicadores%20desplazados%202024.docx	Documento en el que presentan los indicadores de gestión y estratégicos del Fondo	